

REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADIA
DE LA
SANTA VERA CRUZ,
SANTA MARIA DE GRACIA Y
NUESTRA SRA. DEL TRASPASO
ESTABLECIDA CANONICAMENTE
EN LA
Real Iglesia del Caballero de Gracia, de Madrid



AVILA
IMP. VIUDA DE SIGIRANO DIAZ
Pedro de la Gasca, 6
1959

NOVENA

DE

Santa María de Gracia



Avila, 8 Octubre 1959

Imprimatur:

DR. CASTOR ROBLEDO

Vic. Gen.

+ A la muy honorable Señora
Viuda de D. Miguel Matheo, muy
afectuosamente, de su humilde
Cofrade. b. r. p. *[Signature]*

13-2-960

DEPÓSITO LEGAL
AV - 82 - 1959



NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
Imagen que posee y venera su ilustre Archicofradía
en la Real Iglesia del Caballero de Gracia

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ARCHICOFRADIA

Fué Don Francisco Ramírez de Oreña, valiente caballero y esforzado y experto en las cosas de la guerra. Crióse en servicio del Rey Don Enrique IV, y después de sus días, en el de los Reyes Católicos, a quienes fué tan acepto, que se sirvieron de su persona, en los casos más apretados, de la conquista del reino de Granada. Por la gran satisfacción que tenían de su persona, le hicieron del Consejo de Estado y Guerra y su Secretario.

Asímismo, combatió heroicamente por la toma de las Torres de la Puente de Málaga, consiguiendo la victoria. Y el Rey, considerando los grandes trabajos que había pasado nuestro valeroso Capitán General y los ⁴¹azafiosos hechos de armas, que había realizado en aquellos peligrosos combates, le *armó Caballero* como consta de su Real Cédula, en el mismo lugar, fecha, en la misma ciudad de Málaga, a 15 de Septiembre de 1487, refiriendo sus servicios y en particular, el que queda relatado, siendo sus palabras, como sigue: «Don Fernando. ., etc. Por cuanto que yo comencé contra el Reyno y moros de Granada, enemigos de nuestra Santa Fé Católica, vos, Francisco Ramírez, vezino de Madrid, mi Secretario, Capitán de Artillería y de mi Consejo, con zelo de nuestra Santa Fé y propósito de leal súbdito, poniendo vuestra persona a grandes peligros y discriminaciones, aueis trabajado en las tomas y combates de todas las ciudades, villas y castillos y fortalezas, que Yo y la Reyna Doña Isabel, mi muy cara y muy amada mujer, auemos ganado y auido en aquel Reyno», etc.

Como se dice, tomó parte en numerosas batallas y se

ω h

apoderó también de las villas fortificadas de Salobreña y Cambil, recibiendo graves heridas por acciones de guerra y también favores señaladísimos de Nuestra Señora, la Santísima Virgen María, hasta el punto de haberse tenido por milagroso, el amparo que Nuestra Señora dispensó a su fiel servidor.

Habiendo fallecido su primera mujer, Doña Isabel de Oviedo, por Diciembre de 1484, contrajo segundas nupcias, con la elegantísima dama *Doña Beatriz Galindo*, persona insigne, hija de unos Caballeros de Salamanca y de la que hacen grandes elogios, el muy erudito cronista de la antigüedad, nobleza y grandeza de la Villa de Madrid, Licenciado Jerónimo de Quintana; el competentísimo escritor Fray José de Sigüenza, en su «Historia de la Orden de San Jerónimo», libro I, cap. 22; el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, en el «Libro de las Quinquagenas» y, Marineo Sículo, en su libro XXV «De viris illustribus Hispaniae»; y todos ellos, la señalan entre las mujeres más ilustres en letras y más memorables de su tiempo. No resisto a relatar lo que escribe Sículo «Vimos a Beatriz Galindo, mujer de Francisco de Madrid, Secretario del Rey, no solo Camarera, sino también Consejera de la Reina Católica Doña Isabel, adornada de virtud y letras; la cual, así por sus muchas virtudes, como por su grande erudición, fué muy íntima de la Reina, dándole el vulgo, el nombre de *Latina* por la lengua latina, en que principalmente floreció. Esta señora, después de la muerte de su marido y de la de la Reina Doña Isabel, se retiró a Madrid, donde edificó un Monasterio debajo del nombre de la Concepción de la Virgen María y una Casa Hospital, para pobres y peregrinos. Después de una vida santísima, murió, dejando esclarecida opinión de su santidad». El mismo emperador Carlos V, recién venido de Flandes, estando ella muy impedida, ya

por su edad, ya por sus muchos achaques, la vino a visitar en persona, a este cuarto donde se retiró, para consultar con ella algunos negocios graves, como quien tanto había tratado y comunicado con los Reyes Católicos, sus abuelos, y tanta noticia tenía del estado de las cosas de estos reinos». Pues esta gran Dama y Señora fué la Fundadora de la Concepción Jerónima, hoy en la Calle de Lista, en cuyo Coro de Clausura, reposan sus restos venerandos; de las Concepcionistas Franciscanas, en la Calle de Toledo, y juntamente con su esposo, del Hospital de la Concepción de la Madre de Dios, que se llamaba de la Latina, precisamente, por haber sido fundado por D. Francisco Ramírez y Doña Beatriz Galindo.

La portada de dicho Hospital de la Latina, de estilo gótico mudéjar, fué trazada por el alarife moro, Maese Hazán; es de piedra mollar y pese a haber estado cincuenta y siete años en los Almacenes de la Villa, conserva intacta, su traza singular. En dicha portada una inscripción dice: «Este Hospital, es de la Concepción de la Madre de Dios, que fundaron Francisco Ramírez y Beatriz Galindo, su muger —Año de 1507—» (1). Dicha portada, ha sido instalada en la Escuela de Arquitectura, en Agosto de 1959, y, según parece dará acceso a un pequeño templo o capilla, que se va a levantar allí.

Y volviendo a nuestro caballero y Gran Capitán General de Artillería del Rey Católico, Don Francisco Ramírez, cuando regresó a Madrid, victorioso, determinó, entre otras obras piadosas, hacer una imagen de Nuestra Señora, a la que llamó de Gracia, para perpetuar las infinitas, que él había obtenido en los mayores y más grandes trances de su vida.

(1) Esta pequeña digresión, es para dar una pequeña idea de esta mujer singular, modelo de almas nobles y cultas.

«Sin que se pueda precisar la fecha de este suceso, ya en 1500, existía el Humilladero de San Francisco, que estaba al salir de la Puerta de Moros, camino del Convento de San Francisco, (1) así llamada, dicha puerta, porque estaba destinada exclusivamente a los musulmanes y judíos, no permitiéndose pasar por allí, a los cristianos. Dicho Humilladero, «lo fundó la Cofradía de la Santa Vera Cruz, por el año de 1500 y en él se veneraba una imagen bellísima de Nuestra Señora de Gracia, de bulto, con quien se tiene en toda la comarca, mucha devoción y la sacan procesionalmente por Pascua del Espíritu Santo»; como afirma el venerable Sacerdote y muy erudito escritor, Jerónimo de Quintana. Según afirma este mismo notabilísimo Cronista de Madrid, se fundó en el Convento de San Francisco, una Cofradía, con advocación de Nuestra Señora de Gracia, refundiéndose con la de la Santa Vera Cruz, hacia el año de 1511. La Sagrada imagen de Nuestra Señora del Traspaso, existía en la Sala Capitular del Monasterio de Concepcionistas Franciscanas, hacia 1513; así llamada, porque la Santísima Virgen, aparece con su Divino Hijo, recién muerto, en su santo regazo.

Indudablemente, que tanto la Cofradía de la Santa Vera Cruz y la de Nuestra Señora de Gracia, refundidas en una sola y añadido el título de Nuestra Señora del Traspaso, dieron nombre a la actual denominación de «Archicofradía de la Santa Vera-Cruz, Santa María de Gracia y Nuestra

(1) Hay una piadosa tradición, que afirma, que dicho Convento, es fundación personal del mismo San Francisco de Asís, que peregrinó por España y en Santiago, parece que decidió la división de sus discípulos, en conventos. Sobre la puerta de entrada a la huerta, había un azulejo, a modo de retablo, que tenía la siguiente inscripción: «Por el año de 1214, llegó nuestro Padre San Francisco, a esta Villa de Madrid, la que concedió esta ermita, para que fundara Convento; se reedificó en 1768».

Señora del Traspaso», instalándose en la más hermosa y típica Iglesia Penitencial, de fines del siglo XVII, que tenía propia, hacia el 1644, con magníficas y artísticas imágenes, en el lugar del antiguo Humilladero, entre la Plaza de la Cebada y Puerta de Moros.

Constreñida por el Ayuntamiento, en 1903 y para ensanche de dicha Plaza, la propia Cofradía de la Vera Cruz y Nuestra Señora de Gracia, derribó dicho templo. Después, estuvo instalada temporalmente en la Capilla de San Isidro, en la Parroquia de San Andrés, hasta que pudo trasladarse definitivamente, como dueña, a la Iglesia de los Irlandeses, (1) sita en el n.º 23, de la Calle del Humilladero, después de realizar en ella cuantiosas obras de restauración, (que importaron más de treinta mil duros de los de antes) tanto en su interior, como en la portada, por el notable Arquitecto Pedro Mathet; trasladándose solemnemente la Santísima Virgen, el 12 de Julio de 1913.

En esta iglesia, se continuó, sin interrupción, el culto a Nuestra Señora, hasta el 18 de Julio del año, tristemente célebre de 1936; a partir de esta fecha, este hermoso templo fué profanado, devastado e incendiado, por las *hordas rojas*, no quedando más que las paredes y desapareciendo ornamentos valiosísimos e imágenes preciosas, de inapreciable valor, y todos los objetos de culto. ¡Bien dijo nuestro Reverendísimo Sr. Patriarca-Obispo, (2) en su carta pastoral «La hora presente», a raíz de la liberación

(1) Se fundaron en Madrid, Casas de Irlandeses y Escoceses, como en Valladolid y Salamanca, en tiempo de persecución de los católicos en Inglaterra: la de Irlandeses, primero Hospital y luego Colegio, para la formación del Clero Irlandés, se debe a la iniciativa del Venerable Teobaldo Stapleton, su primer Rector, en el año de 1629; y otro Irlandés, el Dr. Demetio O' Brian, dió el solar, en la calle del Humilladero.

(2) Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo Garay.

de Madrid: «La degradación infrahumana, inspirada por Satán, el rebelde enemigo de Dios, ha causado esos actos de sacrilega barbarie, de feroz profanación, de cuanto fuese obra de arte, de ciencia, de luz o de belleza».

En tiempo del Hermano Mayor (1950) Excmo. Sr. Don Miguel Mathet (que santa gloria haya), Magistrado del Tribunal Supremo, y ante la imposibilidad económica de restaurar el mencionado templo, la Archicofradía, lo entregó al Obispado de Madrid-Alcalá, para ser destinado a los diversos Ritos Orientales del Culto Católico. Este mismo año, y previa licencia del Excmo. Sr. Patriarca-Obispo y el beneplácito del Rector que esto escribe, y según acuerdo de la Venerable Congregación de Indignos Esclavos del Santísimo Sacramento, fué erigida canónicamente en esta Real Iglesia del Caballero de Gracia.

En 1951, se construyó por la Archicofradía en los acreditados Talleres de Arte, de Julián Cristóbal, un magnífico altar y bella imagen de Nuestra Señora de Gracia; siendo bendecidos solemnemente por el Rector que suscribe, el 9 de Junio del mencionado año, en presencia de Directivos y asociados.

Desde su erección en esta Real Iglesia, se vienen celebrando, sin interrupción, hasta el momento presente, (y confiamos en Dios Nuestro Señor que así será también en el futuro) los siguientes actos de culto: 1.º Misa en el altar de Nuestra Señora todos los sábados y vísperas de fiesta, de todo el año. 2.º Salve todos los sábados. 3.º Solemne Novena, para terminar, a ser posible, el 9 de Junio, fiesta de Nuestra Excelsa Titular. 4.º El día de la fiesta principal Misa solemne de Comunión General, con órgano, motetes y plática; este mismo día, Misa Solemne con Ministros y panegírico. Al día siguiente, Misa Solemne de Honras Generales, por todos los asociados difuntos. También se ce-

lebra Misa de Honras, por cada, asociado, a su fallecimiento.

Existe un Reglamento de la Archicofradía, aprobado por las autoridades competentes.

Los cultos referidos, se costean, 1.º con los intereses de un Depósito intransmisible, en el Banco de España. 2.º con las cuotas de los asociados y 3.º con los donativos de los fieles.

Los primeros años del establecimiento de esta Real e ilustre Archicofradía, era escaso el número de cofrades, pero a partir del mandato del actual Hermano Mayor, en 1956. Excmo. Sr. Dr. D. Eusebio Alvaro-Gracia y Benito; se aproxima a los doscientos (una tercera parte, son familias del Sr. Hermano Mayor) —y los cultos en honor de Nuestra Señora, han adquirido gran relieve y esplendor.

Cuando los fieles, ya en las calamidades generales, ya en las particulares, han acudido a Dios Nuestro Señor, interponiendo el poderoso auxilio de esta Soberana Señora, han conseguido el remedio, o al menos, el alivio de sus desgracias; pero en lo que más claramente se ha visto la milagrosa protección de Nuestra Señora de Gracia, es respecto a los devotos, que con verdadera fe, *la han pedido sucesión y felicidad en los partos, en cuyo caso, se considera a esta Celestial Señora, la principal y más eficaz abogada*, viniendo de todas partes, en busca de la Cinta que ha ceñido su Santa Cintura y de la pequeña efigie que esta Archicofradía, facilita gratuitamente, por todo el tiempo, que las parturientas la necesiten.

Aun cuando esta Novena, podrá practicarse siempre que los fieles lo juzguen necesario, empieza —sin embargo— con la debida oportunidad, para terminar el 9 de Junio, festividad de Nuestra Señora de Gracia; y durante su celebración, es muy conveniente practicar actos de piedad y

relación; tal como oír la Santa Misa, distribuir limosnas, ayunar, visitar a los enfermos, y sobre todo, confesar y comulgar, al menos, el último día.

¡Que la Santísima Virgen de Gracia, nuestra amantísima Madre, nos dé la gracia necesaria y suficiente, para honrarla y bendecirla, todos los días de nuestra vida y esta Gran Señora, nos lleve, en compañía de su Hijo Divino y del benditísimo Patriarca San José, a gozar de la Luz inextinguible de la Gloria!

Avila, 1.º Octubre del año de Gracia de 1959.

El Rector de la Iglesia y Director
de la Archicofradía,
Lic. JOSÉ M.ª MUÑOZ.

El Hermano Mayor,
DR. E. ALVARO-GRACIA Y BENITO.

Fuentes de información: Jerónimo de Quintana; Elías Tormo; Antonio Velasco Zazo, Decano de los Cronistas de Madrid.

~~~~~

## NOVENA

A

# Nuestra Señora de Gracia

## DÍA PRIMERO

Delante de la imagen de María Santísima de Gracia, y si puede ser, de la de Jesucristo Crucificado, hará la señal de la Cruz, en que fuimos redimidos, y dirá todos los días, para comenzar esta Novena, el Acto de Contrición:

*El Sacerdote recita con los fieles:* Señor mío Jesucristo, Dios y hombre verdadero, Criador y Redentor mío, por ser Vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazón haberos ofendido; propongo firmemente nunca más pecar, apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta; ofrezcoos mi vida, obras y trabajos en satisfacción de todos mis pecados; y así como os lo suplico, así confío en vuestra bondad y misericordia infinita, me los perdonaréis por los merecimientos de vuestra preciosa Sangre, Pasión y Muerte, y me daréis gracia para enmen-



darme y para perseverar en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amén.

#### ORACION

*El Sacerdote recita con los fieles:* Buen Jesús mío, Redentor, Salvador y Padre amoroso de mi alma, postrado a tus divinos pies, y conociendo la débil naturaleza mía, y que sin tí nada soy y nada puedo, humildemente te ruego, por tu infinita bondad y misericordia, que ilustres mi entendimiento para conocerte y conocerme y me envíes un rayo fervoroso de infinita caridad, para que encendido en ella, deteste mis vicios y los aborrezca, solo por ser ofensa tuya.

Y tú, Madre de pecadores, consuelo de afligidos y embeleso de ángeles y de hombres, vuelve a mí esos tus misericordiosos ojos, todo piedades y misericordias, y alcánzame un nuevo espíritu de compunción, para que con el necesario dolor llore las ofensas de mi Dios y Señor y consiga la especial merced que os pido por medio de esta Novena, si ha de ser para gloria de Dios, honra vuestra y bien de mi alma.

#### ORACION PARA EL PRIMER DIA

Clarísimo espejo, en quien se retrató la divi-

na Omnipotencia y se recrea la Santísima Trinidad, tú sola, Madre mía, mereciste en el linaje humano ser escogida para tan alta obra y por este medio, uniéndonos en Cristo, nos hiciste dignos de sus misericordias; te damos, Señora mía, las gracias de tanto bien y esperamos por tu medio nuestras mayores felicidades, viéndote en la Gloria. Amén.

Concluída esta oración, por vía de consejo, como se ha dicho en las advertencias de la Novena, podrá el que la lea inclinar a los oyentes a algún acto de humildad, mortificación, o abstinencia de una u otra pasión que le domine; esto se entiende el que voluntario quiera hacerlo; y después se rezarán nueve Ave Marías en referencia de los nueve meses que María Santísima trajo a su Hijo en sus entrañas, recogiendo el espíritu para hacer cada uno la súplica particular que pida por esta Novena, y luego la Oración siguiente, todos los días.

*El Sacerdote recita con los fieles:* Cándida Paloma, madre de Gracia, gozo de los bienaventurados, alegría de los justos y consuelo de los necesitados, que compadecida de la esclavitud y miseria del linaje humano, diste el consentimiento para que se obrase aquel gran misterio de la Encarnación del Divino Verbo en tus purísimas y candidísimas Entrañas, y nos abriste las Puertas del Cielo para nuestro mayor bien. Ahora, Madre mía, ahora, corredentora nues-

tra, que humildemente te suplico y devotamente ruego, con verdadera necesidad, creo firmemente que he de lograr, por tu intercesión santísima, muchos aumentos espirituales, y lo que especialmente te pido en esta Novena, consiguiendo sea a mayor honra y gloria de Dios, de que resulta la vuestra. Amén.

*Concluida esta Oración; se dice: Señor, pequé, tres veces, y el Bendito todos los días.*

Cuando la novena se haga en acción de gracias por una merced ya recibida, se cambiará la súplica en la forma siguiente:

Ahora, Madre mía y corredentora nuestra, venimos a tu presencia llenos de agradecimiento, para bendeciros por haberse dignado el Señor favorecernos, oyendo propicio las súplicas que le hicimos por tu medio, y por El pedimos de nuevo muchos aumentos espirituales, y la gracia de perseverar en su santo servicio, para que llegue un día en que os alabemos por toda la eternidad en la gloria. Amén.

## DIA SEGUNDO

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda oración, que empieza: Clarísimo Espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Mística Puerta, que abrió la Gracia para nuestra redención, adornada de todas las perfecciones, gracias y excelencias; te venero, Señora mía, y se alegra mi alma de contemplarte merecedora de esta felicidad, y espero lograr tu seguro patrocinio, para que mediando entre mi Dios ofendido y mi contrito corazón, me abras las puertas de la Gloria. Amén.

## DIA TERCERO

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo Espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Fructífera Palma de Cades, que fuiste elegida por la más pura para Madre de mi Redentor, alimentándole en tus entrañas y franqueándole tu sustancia: Te ruego, madre mía, que, aunque imperfecto hijo tuyo, me reconozcas nuevamente por tal y no me dejes ofender a mi Dios en esta vida, para que logre verte en la eterna. Amén.

## DIA CUARTO

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración que empieza: Clarísimo Espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Templo vivo de Dios Hombre, precioso depósito del que nos ha de juzgar, condenándonos para siempre o salvándonos para una eternidad, haced, Señora mía, que no se pierdan en nosotros los méritos de Nuestro Señor Jesucristo y los vuestros, sino que por ellos merezcamos daros las gracias de tantos beneficios en la bienaventuranza. Amén.

### **DIA QUINTO**

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo Espejo en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Preciosa Escala de Jacob, por donde descendió a nosotros la segunda persona de la Beatísima Trinidad para redimirnos y salvarnos; rendidamente te suplicamos que pues nos hiciste dichosos, cooperando a tan Divino Misterio, nos hagáis felices, dándonos la mano, para que por tí, Señora y Madre nuestra, subamos a la patria Celestial. Amén.

### **DIA SEXTO**

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Hermosísima vara de José, en quien se miró la mejor Flor de la Vida y el precioso Bálsamo contra el veneno difundido en el linaje humano por la primera culpa; dadnos, dulcísima Madre mía, remedio a nuestras espirituales dolencias, para que sanos y salvos te adoremos en la Jerusalén triunfante de la Gloria. Amén.

### **DIA SEPTIMO**

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Perfectísimo Arbol de la Vida, que dió el saludable fruto de nuestra redención, «ab aeterno» destinada en la mente de Dios para obra tan grande, y por eso concebida en Gracia en el primer instante de su animación: se goza mi alma de tu alegría y te pide humildemente le consigas gozar de tu presencia en el Cielo

### **DIA OCTAVO**

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo Espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Clarísima Fuente de Bondad, en cuyo depósito estuvo la inmensidad de Dios Hombre y

de quien se desprende la inagotable abundancia de las misericordias de Dios: continuadlas, Madre amorosa de mi vida, consiguiendo el perdón de nuestros pecados para obtener la salvación que deseamos. Amén.

## DIA NOVENO

*Todo como en el primero, a excepción de la segunda Oración, que empieza: Clarísimo Espejo, en cuyo lugar se dirá la siguiente:*

Feliz Puerto de la Gracia, donde a impulsos del amor tomó tierra la misma Divinidad, para sacarnos de la esclavitud en que nos puso la primera culpa; en nombre de todas las criaturas, acompañando a los coros angélicos, te damos la enhorabuena de nuestras mismas dichas, y te suplicamos que si por tu hijo salimos del cautiverio de la culpa, por tu medio, Señora, consigamos el perdón de las muchas que hemos cometido, y merezcamos la paz espiritual en la tierra y la Gloria del Señor en el Cielo Amén.

A. M. D. G. et B. M. et S. J.

A mayor Gloria de Dios y de la Bienaventurada Virgen María y de San José.



Biblioteca Regional  
de Madrid Joaquín Leguina



\*1834171\*





223



© Biblioteca Regional de Madrid

Imp. en España  
Print in Spain

## REAL IGLESIA DEL CABALLERO DE GRACIA

---

**AYUNO EUCARISTICO.**—Para poder recibir la Sagrada Comunión, en los Divinos Oficios de Semana Santa, así como en los demás días del año, se puede tomar alimento sólido y beber (incluso bebidas alcohólicas), hasta tres horas antes de comulgar. Bebidas no alcohólicas, v. gr.: leche, caldo, chocolate líquido, huevos batidos, naranjadas, sémola, purés, etc.; hasta una hora antes. El agua (incluso las minerales) se puede tomar en cualquier momento, pues no quebranta el ayuno. Los enfermos, aunque no guarden cama, pueden tomar, a cualquier hora, incluso inmediatamente antes de 1ª Comunión, todo lo que sea verdadera y propia medicina, ya sólida, ya líquida, que tienda a su curación. Todo esto, según las normas establecidas en la Constitución Apóstolica «Christus Dominus», de 6 de Enero de 1953, y en el Motu proprio «Sacram Communionem», de 19 de Marzo de 1957, ambos documentos, de S. S. el Papa Pío XII, de llorada memoria.

Madrid 13 de Junio de 1959.

(CON LICENCIA ECLESIASTICA)

A. M. D. G. et B. M. V. et S. J.

MP. SIGIRANO. - ÁVILA